



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Nociones respecto al consumo de sustancias como ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023

Año
2024

Autora
Guizzo, Oriana Rosario

Directora de tesis
Nardelli, M. Verónica

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Guizzo, O. R. (2024). *Nociones respecto al consumo de sustancias como ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional Villa María]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Villa María. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=46685



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA



**Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas
Licenciatura en Terapia Ocupacional
Trabajo Final de Grado**

**Nociones respecto al Consumo de Sustancias como
Ocupación construidas por los estudiantes avanzados
de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la
Universidad Nacional de Villa María durante el período
2023**

**Autora:
Guizzo, Oriana Rosario
Directora:
Lic. Nardelli, M. Verónica**

Villa María, Córdoba

-2024-

Nociones respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023.

Agradecimientos

A mi familia, por acompañar en este proceso desde el amor y el entendimiento, cerca o lejos pero siempre ahí.

A mis amigas y compañeras de carrera, por sostenerme y confiar en mí.

A mis guías, que estuvieron y están presentes en cada momento de mi vida.

A Verónica, por ser una gran docente y aceptar ser mi directora. Por sus aportes y por aceptar ser parte de mi delirio místico.

Al tribunal evaluador, por realizar sugerencias para el crecimiento de la investigación.

A los estudiantes, que desinteresadamente participaron de la investigación.

A los docentes, no docentes, compañeros, instituciones y usuarios, que fueron partícipes de mi formación académica.

A la Universidad Nacional de Villa María, por permitirme estudiar de manera gratuita la carrera que elegí. Por ser hogar durante muchos años.

A quienes se cruzaron en mi camino, por dejar huellas imborrables en mí.

A mí, por perseguir este sueño a pesar de todo. Por el amor a la Terapia Ocupacional. Por lo que soy haciendo Terapia Ocupacional y por lo que ella genera en mí.

Mil gracias.

Índice

Índice de Siglas	5
Área temática-Palabras clave	7
Resumen	8
Objetivos.....	10
Objetivo General:	10
Objetivos Específicos:	10
Estado de la cuestión/antecedentes.	11
Justificación.	14
Marco Teórico.....	15
Noción: un punto de partida	15
Consumo, Consumismo y Sociedad de Consumo.....	16
Consumo de Sustancias	18
Marco Legal en torno al Consumo de Sustancias	21
Modelos de Abordaje en torno al Consumo de Sustancias	24
La Ocupación y La Terapia Ocupacional	26
Ocupación, Terapia Ocupacional y Consumo de Sustancias	29
Metodología.....	32
Diseño de la investigación:.....	32
Población y Muestra/Unidad de Análisis:.....	32
Técnica de Recolección de Datos:.....	32
Cronograma.....	34
Presupuesto	35
Resultados.....	36
Conclusiones	42
Bibliografía:.....	46
Anexo	49

Índice de Siglas

- AOTA: American Occupational Therapy Association.
- Ed: Edición.
- Nro: Número.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- P: Página.
- Plan IACOP: Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos.
- Pp: Páginas.
- RAE: Real Academia Española.
- TFG: Trabajo Final de Grado.
- TO: Terapia Ocupacional/Terapista Ocupacional.
- UNVM: Universidad Nacional de Villa María.

Identificación

Nociones respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023.

Área temática-Palabras clave

Nociones, Consumo de Sustancias, Terapia Ocupacional, Ocupación, Estudiantes.

Resumen

Actualmente, la Terapia Ocupacional pensada como un campo de conocimiento e intervención en diferentes ámbitos se enriquece y adopta múltiples sustentos teóricos que la configuran en una disciplina minada de saberes y supuestos.

La siguiente investigación denominada *Nociones respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023* emplea un método descriptivo con el fin de dar a conocer la inmensa variedad de postulaciones e implicancias teórico/prácticas construidas por los estudiantes referidos a la Terapia Ocupacional y el Consumo de Sustancias.

Al mismo tiempo, el estudio se encuentra conformado por una muestra por conveniencia de estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María. La misma fue elegida con el fin de determinar el impacto en la construcción del futuro rol profesional de los conceptos e ideas en relación a Terapia Ocupacional, Ocupación y Consumo de Sustancias.

Problema/objeto de investigación.

¿Cuáles son las nociones respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023?

Objetivos

Objetivo General:

- Describir las nociones respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023.

Objetivos Específicos:

- Conocer el concepto primario de la Ocupación y del Consumo de Sustancias de los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023.
- Identificar las ideas iniciales respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación de los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el periodo 2023.
- Analizar la incidencia de los conceptos primarios del Consumo de Sustancias como una Ocupación en la construcción del futuro rol profesional de los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el periodo 2023.

Estado de la cuestión/antecedentes.

A continuación, se refieren una serie de investigaciones encontradas como resultado de una revisión bibliográfica, las mismas presentan aportes significativos para dar inicio y comprender esta investigación.

Se tomó como antecedente el Artículo publicado en la Revista Chilena de Terapia Ocupacional *La Terapia Ocupacional en el Abordaje de las Adicciones: una revisión actualizada*, publicado en el año 2013 por Luzetty Chaves Bazzani. Con esta revisión se busca conocer y sintetizar los conocimientos actuales sobre el abordaje de las adicciones desde la Terapia Ocupacional. Se realiza una búsqueda en las bases de datos EMBASE, JSTOR, LILACS y SCIELO, de artículos en el periodo 2003 - 2013 y de publicaciones periódicas internacionales y libros especializados en la temática de adicciones como en Terapia Ocupacional disponibles en línea. Los artículos encontrados se refieren a la intervención de la disciplina en la problemática de adicciones. A partir de los mismos, se desarrollan instrumentos de evaluación y propuestas de intervención. Se observan importantes esfuerzos en el trabajo de investigación concernientes al consumo problemático, los que se reconocen insuficientes teniendo en cuenta la magnitud de la problemática y los diversos enfoques desde los cuales es posible abordarla. El trabajo aporta una conclusión donde se sugiere estimular una investigación que contribuya al desarrollo conceptual y empírico en el área desde el campo disciplinar de la Terapia Ocupacional.

Además, se destaca el Artículo publicado en la Revista Argentina de Terapia Ocupacional en Julio de 2018 denominado *Terapia Ocupacional y consumo problemáticos de drogas* cuya autora es Virginia Álvarez, Licenciada en Terapia Ocupacional. Dicho artículo apunta a conocer el enfoque de intervención sobre consumos problemáticos de drogas de Terapistas Ocupacionales de la ciudad de Mar del Plata/Batán para luego determinar si era coincidente con el enfoque Prohibicionista/Abstencionista o de Reducción de Daños. En las conclusiones, se destaca sobre las dificultades por imprimir la determinación hacia uno u otro extremo ante el encuentro con un territorio profundamente ambiguo y mixturado. Se reconoce la tendencia en lo discursivo a deslegitimar la lógica prohibicionista y enunciar un enfoque de intervención cercano a la reducción de daños, con la referencia de modos de intervenir lejanos (o incluso contradictorios) al mismo. Así como también tensiones en el modo de pensar a los usuarios de drogas y a los usos de drogas en sí mismos. Entre las reflexiones finales se enfatiza sobre la importancia de dar cuenta del sentido político de las prácticas profesionales y el imperativo ético de habilitar una reflexividad permanente. Además, se propone que sólo colectivamente y “desde abajo” se podrá romper con la lógica prohibicionista hegemónica.

También, se contempló el Trabajo Final de Grado realizado por Ontivero María Clara y Venturuzzi Luciana Mariela en el año 2021, estudiantes de la carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de San Martín, denominado *Intervenciones profesionales de terapeutas ocupacionales que abordan el consumo problemático de sustancias dentro del sistema de salud pública, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante 2019-2021*. La investigación, busca caracterizar, las intervenciones

de terapeutas ocupacionales, a partir del reconocimiento de las tensiones actuales en las formas de nominación del consumo problemático de sustancias, así como también exponer diferentes sustentos teóricos y aspectos centrales del tópic, poniendo de manifiesto el perfil profesional y posicionamiento de los entrevistados. La misma encuentra relevante la caracterización de las intervenciones con el fin de contribuir a la reflexión y práctica de los Terapeutas Ocupacionales y estudiantes. Del mismo modo, se enfocó en describir los dispositivos de salud en donde trabajan los profesionales, sus demandas, enfoques y la población con la que se trabaja.

Por otro lado, el Ensayo denominado *Algunas reflexiones filosóficas y jurídicas sobre el consumo de sustancias psicoactivas* publicado en la Revista Filosofía UIS por Andrés Botero Bernal en el año 2022, expone tres lineamientos en cuanto al tema investigado. El autor, menciona que el primero, es que el tema de las drogas merece una amplia reflexión. En este sentido, recuerda la existencia de diferentes tipos de drogas y su influencia con respecto a visiones culturales derivadas de la prohibición y el estigma. El segundo punto, sugiere una propuesta concreta para reducir la violencia en Latinoamérica, que consiste despenalizar el consumo y el tráfico de drogas, eliminar la prohibición legal del consumo y tráfico y suprimir la estigmatización que recae sobre el consumo y los consumidores. El tercer punto gira en torno a la aplicación de las propuestas y su posible enfrentamiento con el mercado empresarial.

Por último, cabe señalar el artículo *Fortalezas y desafíos en el abordaje territorial de los consumos problemáticos de drogas en Argentina. Una aproximación al análisis de dispositivos estatales (2016- 2019)* elaborado por Silvana Garbi. En este artículo se analizaron las fortalezas y desafíos del abordaje territorial realizado desde dispositivos estatales que funcionaron en Argentina entre los años 2016 y 2019. Para la realización del mismo, se empleó una metodología cualitativa y se basó en el análisis de diez entrevistas semiestructuradas a informantes clave y observaciones participantes en distintos dispositivos del país.

Concluyen en la presencia de un conjunto de fortalezas y desafíos presentes en los dispositivos de abordaje. Entre las fortalezas se destacan el desarrollo de intervenciones situadas, atendiendo al contexto donde tiene lugar el consumo de drogas, la mayor accesibilidad a la atención vinculada a la proximidad geográfica, su amplitud horario y requisitos para el ingreso y permanencia, la realización de actividades de prevención, promoción y asistencia desde un equipo interdisciplinario. En relación a los desafíos propios del abordaje territorial, se destacan las dificultades para delimitar los abordajes respecto de otras instituciones presentes en el territorio. Asimismo, se realza la existencia de tensiones concerniente a la homogeneización de criterios de sistematización, evaluación y atención respecto de las necesidades. Además, un desafío propio de este tipo de abordaje, realizado desde un organismo público, tiene que ver con las tensiones que emergen a partir de los cambios en las orientaciones políticas de los gobiernos.

No obstante, consideran necesario problematizar y evaluar la implementación de abordajes territoriales desde dispositivos estatales en pos de la construcción de más y mejores respuestas a los consumos problemáticos de drogas. Del mismo modo, suponen fundamental el dialogo entre la comunidad

y los organismos estatales con el fin de generar dispositivos más accesibles, integrales y eficientes para el abordaje de los consumos problemáticos de drogas.

Justificación.

La Investigación propuesta, nominada *Nociones respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023*, representa un aporte significativo a la disciplina, ya que está enfocada en un concepto fundamental dentro del campo teórico y práctico como lo es la Ocupación, y el concepto de Consumo de Sustancias que presenta acotadas referencias en cuanto a su importancia dentro de la disciplina. Ambos serán analizados de manera aislada y luego, a través de los procesos perceptivos y constructivos presentes en estudiantes avanzados.

Se puede mencionar que la Terapia Ocupacional y su formación, producto de una creciente expansión resultante de la diversidad que presentan los campos de abordajes, se ha ido transformando. De todos modos, el avance en algunas temáticas sigue siendo insuficiente en tanto desarrollo epistémico como metodológico.

Actualmente, el cambio en la mirada profesional muestra la necesidad imperante de reflexionar sobre prácticas cotidianas. Pues, es de carácter urgente partir de miradas que contemplen construcciones y dinámicas socio-históricas-políticas. Es a través de esta perspectiva que se busca conformar una Terapia Ocupacional plural, reproducible, crítica, compleja y con perspectiva territorial.

Asimismo, la visión que se plasma dentro de esta investigación implica reconocer discursos y técnicas reduccionistas y problematizar la participación de la Terapia Ocupacional en dichas propuestas, e intenta sembrar consigo posturas y miradas basadas en la Perspectiva de Derechos Humanos que comprenden un compromiso ético para la transformación social como de la disciplina.

Marco Teórico

El presente estudio tiene como objetivo describir las nociones construidas por los estudiantes, respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación. Para ello, es necesario conformar un marco teórico que dé cuenta del recorrido conceptual/histórico y los caminos transitados en cuanto a la temática a investigar. A partir de aquí se mencionan los fundamentos teóricos que son necesarios para sustentar la investigación.

Noción: un punto de partida

Se denomina "Noción" a:

La idea o concepto que se tiene de algo, y más específicamente a una idea o concepto suficientemente básico. La Noción se distingue de la idea propiamente dicha por cuanto mientras esta última puede ser (según ciertos filósofos) el principio de una realidad, la primera solamente puede ser el principio del conocimiento de una realidad. (Ferrater Mora. 1990, pp. 290-291)

Por ende, se piensa a una Noción como la forma que adquiere el vínculo entre los seres humanos y la realidad, accediendo a ella a través de diversas maneras y empleando múltiples herramientas intrínsecas para su conocimiento.

En el *Ensayo sobre el Entendimiento Humano*, John Locke (1690), (filósofo y médico reconocido por ser uno de los pensadores más influyentes dentro de la Corriente Empírica) menciona, en primer lugar, la necesidad de investigar el origen de las ideas o nociones que un hombre puede advertir y de las cuales es consciente que tiene en su mente, y la manera como el entendimiento llega a hacerse con ellas.

De esta manera, el conocimiento de lo dispuesto en la ley natural o la moral queda subordinado a la facultad de razonar. Ese conocimiento es el resultado de un proceso en el que la razón realiza un papel activo de iluminación y desvelamiento del significado que aportan los datos que vienen de la experiencia sensible. Locke considera que la razón, por sí sola, no puede ser el fundamento del conocimiento de las cosas ni del contenido de la ley natural. Aislada de cualquier apoyo sensible, la razón no es capaz de nada. (Ruiz Gallardón. 2015, p. 84)

La Noción de algo encuentra sus bases en la capacidad que tienen los sujetos de agrupar y categorizar elementos atribuyéndole un significado. Es decir, la combinación de elementos perceptibles o imperceptibles permiten entender este concepto y su función.

Además, todas aquellas nociones, individuales o colectivas, se consideran ideas o figuraciones en relación a un sentido o significado otorgado por parte de un sujeto a un hecho. Esta representación, es totalmente subjetiva y única por aquel sujeto que la construye, pues la misma se encuentra mediada por diferentes componentes que atraviesan al constructo de dicha noción.

De este modo, las nociones se constituyen como elementos esenciales en los procesos de aprendizaje y desarrollo. Pues, en la medida en que una persona aprende y se enfrenta a nuevas experiencias, se adquieren nuevos conceptos que expanden al sujeto.

Para esta investigación es de carácter relevante describir las nociones construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación ya que esto implica un sustento tanto para la profesión como para la formación académica de los futuros profesionales.

Asimismo, se afirma que las nociones son ideas o conocimientos inacabados de algo, por ende, la importancia de conocer, describir y comprender las nociones construidas en los estudiantes recae en la riqueza que las mismas puede aportar a la investigación, apostando a la creatividad y avance de un pensamiento crítico que disminuya las brechas del saber y le otorgue una postura más compleja a la temática.

Consumo, Consumismo y Sociedad de Consumo

Para dar inicio a este eje se toma el concepto de **Consumo** referido por Bauman como “una condición permanente e inamovible de la vida y un aspecto inalienable de ésta, y no está atado ni a la época ni a la historia”. (2007, p. 43)

Visto de esta manera, se considera casi como una función imprescindible para la supervivencia humana realizada a diario y rutinariamente por las personas.

Particularmente, las actividades que implica el Consumo, ya sea elaboración, almacenamiento, distribución y comercialización modelan las formas de vida de los humanos y su cotidiano. En este sentido, también, se incluye la perspectiva de apropiación de objetos que introduce la lógica de Consumo, dando lugar a la exclusividad de contenido e impidiendo que otro haga usufructo del mismo objeto sin consentimiento.

Respecto al término **Consumismo** se infiere que:

Es un tipo de acuerdo social que resulta de la reconversión de los deseos, ganas o anhelos humanos (si se quiere neutrales respecto del sistema) en la principal fuerza de impulso y de operaciones de la sociedad, una fuerza que coordina la reproducción sistemática, la integración social, la estratificación social y la formación del individuo humano, así como también desempeña un papel preponderante en los procesos individuales y grupales de auto identificación, y en la selección y consecución de políticas de vida individuales. (Bauman, 2007, p. 44).

En tanto al **Consumidor** se considera que este rol representa “apropiarse de las cosas destinadas al Consumo: comprarlas, pagar por ellas y de este modo convertirlas en algo de nuestra exclusiva propiedad, impidiendo que los otros las usen sin nuestro consentimiento” (Bauman, 1999, p. 43).

En consecuencia, el Consumo se torna central en la vida de las personas, se convierte en el propósito mismo de su existencia. Es a partir de esta lógica que se construye lo que se denomina vocación de Consumidor. Pues, la misma, se presenta prácticamente como una obligación de carácter universal que no admite excepciones.

Incluso, es a partir del desempeño personal del Consumidor que se seleccionan los Objetos de Consumo, siendo, un determinante fundamental que los Consumidores eligen, persiguen y construyen modalidades y proyectos tendientes a su ser y deber ser regidos por aquellas habilidades y aptitudes de consumo adquiridas individualmente, pero conformadas socialmente.

Cuando se intenta plasmar la idea de una vida organizada en torno al Consumo, es necesario tener en cuenta que la misma, se encuentra atravesada por el interjuego de la seducción y deseo provocado por la capacidad inherente y construida de tomar la oportunidad de Consumo. El objetivo es “estar siempre listo” (Bauman, 2000, p. 83) para experimentar y absorber nuevos sentires.

Es así como la **Sociedad de Consumo** instauro su tan peculiar modalidad con características de inmediatez, pues este es uno de sus requisitos principales, por ende, el Consumidor sin demoras ni largas búsquedas debe satisfacer aquello que buscaba en un corto periodo de tiempo. Esto último, hace referencia a otra característica principal del Consumo, es decir, además de la inmediatez con la que se satisface la búsqueda, la misma debe provocar el placer buscado por un corto periodo de tiempo; de esta manera, el consumidor irá tras una nueva búsqueda una y otra vez intentando conseguir el éxtasis nuevamente.

Asimismo, tanto el Mercado como la Sociedad, no se rigen por los principios de iguales. Es decir, las personas se diferencian en tanto a la posesión de objetos de Consumo. De esta manera, incorpora la lógica de competencia, en la cual, el individualismo prima y persigue el triunfo por sobre todas las formas.

Teniendo en cuenta lo antes dicho, podemos acercarnos a la idea de **Sociedad de Consumo** (o de Consumidores) que presenta Bauman, la misma refiere a:

Un conjunto específico de condiciones de existencia bajo los cuales son muy altas las probabilidades de que la mayoría de los hombres y mujeres adopten el Consumismo antes que cualquier otra cultura, así como las de que casi siempre hagan todo lo posible por obedecer sus preceptos (2007, p. 77).

Es posible pensar que, la Sociedad de Consumo no solo establece un modelo de acción logrando imbricarse en la Vida Cotidiana y cultura de los sujetos, sino que, también es capaz de establecer modelos de recompensa y castigo a sus propios miembros.

De esta manera, se fundan criterios referidos a la excelencia/ineptitud que pretenden generar visiones estratificadas de la Sociedad e imponer acciones de inclusión/exclusión, asimismo, contribuyen a la distribución desigual del poder.

El ingreso en la Sociedad de Consumo no es gratuito, pues sus miembros deben alcanzar los estándares establecidos por la misma. Teniendo en cuenta que, esto implica estar disponibles para el libre juego que presenta el Mercado, es decir, presentar las competencias y aptitudes necesarias para ocupar un rol competitivo dentro del mismo, teniendo la capacidad y voluntad de regirse bajo la amplia libertad de elección que presentan los Bienes de Consumo.

En base a esto último, Bauman propone:

No está en el Consumidor decidir cuándo surgirá la oportunidad de vivir una experiencia alucinante; el Consumidor debe estar siempre dispuesto a abrir la puerta y recibirla. Debe mantenerse en alerta constante, listo para reconocer, en todo momento, la oportunidad que se presenta y hacer todo lo necesario para aprovecharla lo mejor posible. (1999, p. 56)

Por otro lado, es necesario mencionar que el Consumo es esencialmente individual, entendiéndolo como una actividad que se desempeña a través del alivio y despertar constante del deseo que se desarrolla de manera única, por medio de sentires y significados personales inigualables para cada persona. (Bauman, 1999, p. 53)

Además, la Cultura del Consumo propone eliminar el aburrimiento de la vida de los Consumidores, brindando una vida plena y feliz en la que siempre ocurren diversidad de situaciones. Como señaló Freud, antes del surgimiento de la Era del Consumo, "la felicidad no existe como estado; sólo somos felices por momentos, al satisfacer una necesidad acuciante. Inmediatamente surge el aburrimiento. El objeto del deseo pierde su atractivo ni bien desaparece la causa que nos llevó a desearlo". (Bauman, 1999, p. 66)

Pues, el Mercado fue más inteligente de lo que Freud pudo imaginar, planteando opciones que consiguieran que el deseo de los sujetos surgiera con más velocidad y así, la sensación de saciedad y el intercambio de objetos de deseo sea completamente volátil.

A fin de cuentas, cuando se habla de Consumo se apunta a la concepción de este como el producto que deriva de la Sociedad de Consumo, encontrando características que mantienen sujetas a las personas que acceden al mismo. Entendiendo entonces, estar sujeta como, circunstancia expresa para ser y hacer dentro de un contexto delimitado por ciertas normas y reglas atinentes a un sistema estructurado.

Además, las características de la Sociedad de Consumo no solo pretenden la inserción de los sujetos a ella, sino también, la modificación de la Vida Cotidiana de los Consumidores, haciendo mella en su poder sobre los gustos, elecciones y decisiones de las personas. Asimismo, utilizando el Consumismo como fuente determinante para la creación de un proyecto de vida y, por ende, la estructuración del día a día.

Consumo de Sustancias

La relación entre los humanos y el **Consumo de Sustancias** ha sufrido cambios a lo largo de la historia. Pues, inicialmente ha derivado de fines referidos a la sobrevivencia (alimentarse, curar una enfermedad).

Por otro lado, se debe tener en cuenta que las Sustancias tienen una dinámica similar a la de cualquier producto y/o servicio que se encuentre dentro del Sistema Capitalista. Es decir, el Mercado, antecediendo a la demanda, pone a disposición de los sujetos oferta de Sustancias en cantidades inexorables.

A partir de lo antes mencionado es necesario aludir a dos conceptos necesarios para el sustento teórico y la comprensión histórica del eje antes mencionado.

En primer lugar, cuando se señala el uso de Sustancias Lícitas se hace referencia a aquellas legalmente disponibles en el Mercado, las mismas se encuentran accesibles a través de prescripciones médicas o su comercialización y venta se encuentra permitida. Este es el caso de, por ejemplo, el alcohol, el tabaco, medicamentos (psicofármacos y barbitúricos). Sin embargo, a pesar de su carácter de legalidad, estas Sustancias presentan un amplio espectro de riesgos y afecciones a quienes los consumen de manera no responsable.

Pues, las Sustancias Legales cuentan con una herramienta estratégica del Mercado, es decir, el contenido publicitario. Este es un dato no menor, ya que el uso y la difusión de contenido publicitario se encuentra poco regulado y fomenta en múltiples oportunidades el sobreuso de algunas Sustancias o lo relaciona directamente a sucesos festivos con el fin de aumentar sus ventas, y por ende el consumo.

Por otro lado, las Sustancias Ilícitas son aquellas cuya producción, porte, transporte y comercialización están legalmente prohibidos o que son usadas sin la prescripción exigida. En relación a esto, surge exclusivamente, el Mercado del Narcotráfico como resultado del uso destructivo que han tomado las Sustancias durante el desarrollo y extensión del Sistema Capitalista, avasallando así las relaciones sociales, de producción y generando inmensas desigualdades avaladas por Gobiernos y Sistemas de Seguridad.

No obstante, cualquiera sea la Sustancia consumida, el acceso a las mismas se halla atravesado por una multiplicidad de aristas relacionadas a la cultura, la punitividad (en Consumos de Sustancias Ilegales), la economía, las prácticas androcentristas, etc.

Es inevitable dejar de mencionar que, hoy en día el Consumo de Sustancias, principalmente de tipo ilegal, desencadena un proceso de etiquetado social para el Consumidor. Absolutamente estos procesos derivan de múltiples factores (sociales, económicos, culturales, políticos) que conforman las pujas concernientes al Mercado. Es por ello que, se enfatiza en la necesidad de contemplar aquellas ideas y lógicas insertas dentro del Mercado instauradas por una pequeña minoría que domina este campo y sustenta su poder en la lógica manipuladora que establece la creciente oferta y demanda.

Al mismo tiempo, es necesario esclarecer un concepto que deriva del Consumo de Sustancias, el mismo alude al adjetivo **problemático**. Pues el significado del mismo apunta a que causa problemas o que supone un problema, por lo tanto, esta forma de nombrar al Consumo posiciona al Sujeto Consumidor desde un juicio condenatorio, otorgándole este adjetivo sin tener en cuenta ningún componente de su Vida Cotidiana, ni tampoco elementos que se relacionen a la actividad de Consumo exclusivamente. Es por ello que, esta investigación tomará el término mencionado únicamente al momento de presentar referencias teóricas y aspectos legales que colaboren con la comprensión de la investigación. No obstante, se lo nombrará a través del término Consumo de Sustancias en lo referente a los aportes de la investigadora.

Teniendo en cuenta lo sugerido, es necesario citar algunos conceptos que ofrecen una visión inicial en cuanto al tema y que serán mencionados a fin de poner de manifiesto un recorrido histórico con sus ambivalencias, avances y tensiones conceptuales.

En relación a lo expuesto previamente, se comenzará planteando el concepto de Adicto que viene del latín *adictum*, y es uno de los sinónimos de esclavo. Se concibe el término “Adicción” a la:

Relación que se establece entre una persona y un objeto, que genera un cúmulo de tensión en la persona, la cual es aliviada con la obtención de dicho objeto. Se da en un contexto cultural y familiar y va produciendo una progresiva pérdida de grados de libertad. (Fernández y Martínez, 2014, p. 26)

Respecto a lo que se conoce como conductas adictivas, se considera la siguiente clasificación que alude al vínculo que se construye a través de la relación con el Objeto de Consumo:

- Uso: es el consumo esporádico y circunstancial de una droga; es ni más ni menos que la utilización de Sustancias.
- Abuso: cualquier Consumo de droga que dañe o amenace dañar la Salud física, mental o el bienestar social del individuo. Se incluye aquí: es excesivo (situación de riesgo orgánico); es dañino (el consumo de sustancias por personas conlleva una disminución importante o total de la tolerancia a las mismas); es disfuncional (implica un patrón desadaptativo de consumo que genera una alteración del funcionamiento psicológico y social).
- Dependencia: cuando alguien siente o cree que no puede vivir sin una Sustancia, y la utiliza en forma permanente y de manera compulsiva. (Fernández y Martínez, 2014, pp.27-28).

Según la Organización Mundial de la Salud:

Droga: es toda Sustancia que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa), es capaz de actuar sobre el Sistema Nervioso Central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona, y que posee la capacidad de generar dependencia y tolerancia en sus consumidores (2002).

En contraste a los descrito anteriormente, es necesario, tomar como puntapié la perspectiva o Lógica de la Complejidad, la cual constituye una forma de situarse en el mundo que ofrece un marco creador de nuevas formas de sentir, pensar y actuar que orientan el conocimiento de la realidad y la adquisición de criterios para posicionarse y cambiarla. Supone una opción ideológica orientadora de valores, pensamiento y acción. Este Paradigma “reúne aportaciones de campos muy diversos que configuran una perspectiva ética, una perspectiva de la construcción del conocimiento y una perspectiva de la acción”. (Pujol, 2002, como se citó en Bonil, et al. 2004).

Teniendo en cuenta esto, este tipo de consumo debe ser considerado a través de una visión multidimensional que abarque: los sujetos, las sustancias y el contexto en el que se desarrolla dicha actividad y sus múltiples variables. Asimismo, esta visión debe contemplar otros factores como la heterogeneidad en la que se manifiestan las prácticas de consumo, su dinamismo y su volatilidad en el tiempo. Esto último, refiere a lo que podemos mencionar como práctica en situación atravesada por una época, historia, lugar y cultura. En este marco, la lógica que rige al Consumo de Sustancias, se arraiga y se nutre de las formas de funcionamiento que nuestra Sociedad de Consumo impone, los hábitos que fomenta, los valores que prevalecen, las formas de vincularse que plantea y de los tiempos que demanda.

Por lo tanto, el Consumo de Sustancias debe considerarse un Fenómeno complejo, plural y multicausal. Pues, estos aspectos, hacen que la visión se amplíe y no se reduzca la problemática únicamente a la sustancia en sí. Es por ello que, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Sustancia consumida: procedencia, composición química, efectos sobre el cuerpo del consumidor, estatus legal, uso clínico y farmacológico, presentación.
- Sujeto de consumo: edad, genero, efectos producidos, reacciones ante el consumo.
- Modalidad de consumo: dosis, frecuencia, vía de administración.
- Tiempo y espacio de consumo.

Marco Legal en torno al Consumo de Sustancias

Para dar inicio a este apartado de iniciará retomando la ley N° 23.737 denominada *Ley de Tenencia y Tráfico de estupefacientes*, promulgada en el año 1989 por El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. En la presente legislación se mencionan algunos de los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1° — Reemplázase el artículo 204 del Código Penal por el siguiente texto:

ARTÍCULO 204°: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que, estando autorizado para la venta de sustancias medicinales, las suministraré en especie, calidad o cantidad no correspondiente a la receta médica o diversa de la declarada o convenida, o sin la presentación y archivo de la receta de aquellos productos que según las reglamentaciones vigentes no pueden ser comercializados sin ese requisito. (p. 1)

ARTICULO 4° — Incorpórase como artículo 204 quáter del Código Penal el siguiente texto:

ARTICULO 204° quáter: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que sin autorización vendiere sustancias medicinales que requieran receta médica para su comercialización. (p. 4)

ARTICULO 5° — Será reprimido con prisión de cuatro (4) a quince (15) años y multa de cuarenta y cinco (45) a novecientas (900) unidades fijas el que sin autorización o con destino ilegítimo:

a) Siembre o cultive plantas o guarde semillas, precursores químicos o cualquier otra materia prima para producir o fabricar estupefacientes, o elementos destinados a tales fines;

- b) Produzca, fabrique, extraiga o prepare estupefacientes;
- c) Comercie con estupefacientes, precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte;
- d) Comercie con plantas o sus semillas, utilizables para producir estupefacientes, o las tenga con fines de comercialización, o las distribuya, o las dé en pago, o las almacene o transporte;
- e) Entregue, suministre, aplique o facilite a otros estupefacientes a título oneroso. Si lo fuese a título gratuito, se aplicará prisión de tres (3) a doce (12) años y multa de quince (15) a trescientas (300) unidades fijas.

Si los hechos previstos en los incisos precedentes fueren ejecutados por quien desarrolla una actividad cuyo ejercicio dependa de una autorización, licencia o habilitación del poder público, se aplicará, además, inhabilitación especial de cinco (5) a quince (15) años. (p. 2)

ARTICULO 14 ° — Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes. La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal. (p. 4)

ARTICULO 16° — Cuando el condenado por cualquier delito dependiere física o psíquicamente de estupefacientes, el juez impondrá, además de la pena, una medida de seguridad curativa que consistirá en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario a estos fines, y cesará por resolución judicial, previo dictamen de peritos que así lo aconsejen. (p. 4)

Es preciso destacar que, la ley aquí presente en su aplicación vino acompañada de criminalización, violencia institucional, encarcelamiento masivo, penas desproporcionadas, entre otras vulneraciones a los derechos humanos.

En 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina resolvió por unanimidad declarar la inconstitucionalidad de la criminalización de las personas que consumen drogas. El máximo tribunal del país sentenció que el delito de tenencia para Consumo personal es una conducta privada que está protegida por la Constitución Nacional. El fallo Arriola declaró la inconstitucionalidad del segundo párrafo del ARTICULO 14° de la Ley de Estupefacientes, que reprime la tenencia de estupefacientes para Consumo personal con pena de prisión de 1 mes a 2 años.

Sin embargo, a contramano del camino planteado por la Corte miles de personas por año son criminalizadas por las fuerzas federales por tener escasa cantidad de sustancias para su propio Consumo, principalmente cannabis.

En los últimos años, la legitimidad del uso medicinal del cannabis fue abriendo espacios tanto a nivel cultural como legal. En 2017 se sancionó la Ley N° 27.350, conocida como la *Ley de Cannabis Medicinal*.

Esta ley, a partir de diferentes reglamentaciones, habilita el cultivo para investigación por parte de instituciones públicas y/o privadas, el cultivo personal, solidario y el cultivo de Organizaciones No Gubernamentales siempre que sea con una autorización emitida por el Ministerio de Salud de la Nación.

En el caso de los cultivos para investigación el Ministerio de Salud de la Nación debe autorizarlos. En el caso del cultivo personal, solidario o de Organizaciones No Gubernamentales, la autorización se realiza a través del Reprocann, el Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento con Cannabis creado a través del decreto 883/20, que regula la Ley N° 27.350 (*Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados*) permitiendo a aquellas personas que cuenten con indicación médica solicitar la autorización para cultivar para sí, o mediante un tercero (cultivadora/or solidario/a u Organizaciones No Gubernamentales).

También, es necesario mencionar la *Ley Nacional de Salud Mental* N° 26.657, sancionada en el año 2010. Por tanto, la misma incorpora en sus artículos información oportuna para la temática que se está abordando. Los siguientes artículos dan cuenta de ello:

ARTICULO 3° — En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (p. 2)

ARTICULO 4° — Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud. (p. 2)

Por otro lado, en el año 2014, se sanciona el *Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos* (Plan IACOP). El mismo introduce el concepto de Consumos Problemáticos considerado en su ARTICULO 2° como:

Aquellos Consumos que -mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los Consumos Problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas -Legales o Ilegales- o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro Consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (p. 1)

Además, añade dentro de sus objetivos presentes en el ARTICULO 3°, la prevención desde un abordaje intersectorial, el aseguramiento de asistencia sanitaria y el amparo social para los sujetos. (p. 3)

En cuanto a la prevención, en su ARTICULO 5º, propone la creación de Centros Comunitarios de Prevención de Consumos Problemáticos. Su objetivo será promover en la población cubierta instancias de desarrollo personal y comunitario, enfatizando las acciones en aquellos sectores con mayores niveles de vulnerabilidad. (p. 2)

Respecto a la asistencia integral, el ARTICULO 10º, menciona que la misma deberá respetar la autonomía y singularidad de los sujetos, observando los Derechos Humanos fundamentales que los asisten, se deberán priorizar los tratamientos ambulatorios, incorporando a la familia y a su medio, y considerar la internación como un recurso terapéutico de carácter restrictivo y extremo que sólo deberá llevarse a cabo cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto de las intervenciones realizables en su entorno familiar, comunitario o social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.657. (p. 4)

Además, se comprometerá en la incorporación del Modelo de Reducción de Daños, reuniendo una mirada transdisciplinaria e interjurisdiccional, vinculándose los efectores sanitarios con las instancias de prevención, desarrollo e integración educativa y laboral.

Modelos de Abordaje en torno al Consumo de Sustancias

El Consumo de Sustancias puede ser comprendido desde distintas perspectivas que intentan abarcar la complejidad y dinámica de la temática, cada una de ellas se centrará en diversas características y aportará una postura específica. A continuación, se presentarán los diferentes Modelos de Abordaje de la temática mencionada.

En primer lugar, se podrá mencionar el **Modelo Jurídico**, el mismo contempla la Sustancia como un elemento activo. Este modelo clasifica a las sustancias en: Lícitas e Ilícitas, siendo estas últimas el agente causal del “problema droga”¹. En consecuencia, el Consumo se ve atravesado por el prisma del delito para su adquisición y, por ende, desencadena un proceso de criminalización y estigma.

El resultado de este Modelo es el Abordaje prohibicionista o abstencionista, según Graciela Touzé:

Presenta una paradoja intrínseca, por un lado, se presenta al Consumidor como vicioso y a sus conductas como ilegales, razón por la cual se convierte en un delincuente, pero por otro, el modelo considera como sujeto activo a la droga, no a la persona, que es sólo su víctima; por esta razón el Consumidor de drogas se convierte en delincuente y víctima simultáneamente. (2006, pp. 21-22)

Es decir, el Modelo Jurídico, a través de instrumentos legislativos pretende impedir la producción, distribución, comercialización, tenencia y Consumo de Sustancias a través de la punición y la prevención del Consumo a través del control y la divulgación de los efectos nocivos que produce el Consumo de Sustancias en los cuerpos.

¹ Véase. Abait, M. L. (2018). *El problema de la droga es que la droga no es el problema*. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba, Villa María.

Por otra parte, se contempla el **Modelo Biomédico o Medico Sanitario**, en este caso se toma a la Industria Farmacológica como agencia encargada de dar respuestas a la problemática del Consumo. Pues, este modelo rotula a los sujetos como enfermos.

Además, no se contempla como requerimiento excluyente las Sustancias Lícitas o Ilícitas, sino, contempla el grado de aceptación social y las posibilidades de obtención y uso de las diferentes sustancias.

Para este modelo el “drogadicto” es considerado un “enfermo” al que hay que curar (diagnosticar, prescribir y tratar) y reinsertar en la sociedad. En general las intervenciones curativas del especialista se apoyan más en la prescripción, consejo e información que en la “escucha” personalizada de lo que está necesitando cada persona en particular. (Fernández y Martínez, 2014, p. 40)

Luego, encontramos el **Modelo Psico-Social**, surge a mediados de los años '80 y centra su perspectiva de abordaje en el Sujeto y no así en la Sustancia. Incorpora nociones atinentes al Modelo de la Complejidad antes mencionado y, también, introduce la idea de Malestar Psíquico como resultado de diversos acontecimientos que pueden desencadenar en la actividad de Consumo de Sustancias.

A raíz de este modelo surgen las clasificaciones antes mencionadas que distinguen entre cantidades, frecuencias y modalidades de uso. Por ende, su estrategia principal de respectiva prevención es a través de la enseñanza y aprendizaje. El foco se pondrá en la apertura de información atinente a la temática y su llegada a los sujetos.

En cuanto al **Modelo Socio-Cultural**, introduce la idea de que el sentido y significado de las Sustancias está íntimamente relacionado y determinado por como la Sociedad y la cultura las define. Es a partir de, condiciones culturales y socioeconómicas en las cuales se encuentra la población que se definen los Procesos de Consumo. Es a raíz de esta perspectiva que, se introduce la idea de: el Uso de Sustancias como metodología evasora de la realidad.

La estrategia de prevención que se presenta en este caso involucra la búsqueda de un sistema más equitativo, que proteja los Derechos y reduzca las desigualdades y conflictos para lograr una disminución en la demanda de sustancias.

Es a partir de este último modelo que nace una nueva técnica de abordaje, conocida como **Modelo de Reducción de Daños**, surge como una política de corte social, preventivo y asistencial aplicado a los posibles daños provocado a consecuencia del uso de Sustancias.

Su objetivo es disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad, prevenir enfermedades transmisibles, contribuir al acceso de servicios de asistencia, brindar información y seguridad en tanto al Uso y Consumo de Sustancias y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Para concluir, este Modelo involucra una perspectiva de abordaje, asistencia y cuidados sumamente compleja y con una visión integral. Además, incorpora la visión intersectorial, abordajes en

equipo y propuestas de trabajo más conscientes y amables con los sujetos, situadas y realistas basadas en sus Derechos, visiones y contexto que lo rodea.

La Ocupación y La Terapia Ocupacional

El concepto **Ocupación** procede del latín *occupatio*. Es definido como la “acción y el efecto de ocuparse o el trabajo que impide emplear el tiempo en otra cosa” (Diccionario de la Real Academia Española. 1984)

Por otro lado, se considera lo dicho por Guajardo:

Las Ocupaciones no son algo exterior a los sujetos, una expresión fenoménica de la interioridad de las personas, un método para alcanzar la esencia a través de esta experiencia llamada Ocupación. Las Ocupaciones son prácticas sociales, relaciones y, en ellas mismas, se constituyen y producen los sujetos. No hay ninguna Ocupación que tenga existencia por sí misma. Toda singularización, es la manifestación en un sujeto de un campo ocupacional de carácter relacional. Ninguna Ocupación se comprende como entidad abstracta separada de las relaciones con otros. Toda Ocupación es cultura, significado, relaciones. La Ocupación en uno, es la expresión de las Ocupaciones colectivas, de la práctica, de las relaciones sociales históricamente producidas que se han encarnado, materializados en las singularidades. (2012, p. 24)

Teniendo en cuenta lo referido en los ejes anteriores se puede aludir que las personas por medio de las Ocupaciones cotidianas experimentan procesos subjetivamente trascendentales que permite su constitución como sujetos. Además, los mismos no deben considerarse entes individuales y/o aislados, por el contrario, en la medida en la que participen de Ocupaciones diversas atravesadas por la cultura, las prácticas sociales y las diversas formas de ocupar-se se constituyen como tales y construyen su identidad.

Ahora bien, la Ocupación humana transforma y se caracteriza por ser un hacer-con-sentido cotidiano. El sentido se refiere tanto al modo como se hacen las cosas (¿por qué y para qué hago las cosas?), como al modo como se es cuando se hace algo (¿quién soy cuando hago algo?, ¿qué soy si, para ser lo que soy, debo hacer?). (Trujillo, et al. 2011, p. 22)

Pues como manifiesta el autor Humberto Maturana (1987) “la existencia humana se realiza en la cotidianeidad”. (Citado en Trujillo, et al. 2011, p. 37). Esta frase no es más que otra fuente que avala la importancia de las Ocupaciones como manifestaciones de la Vida Cotidiana en diferentes espacios y contextos, con características múltiples a través de los cuales se persiguen y satisfacen fines y deseos intrínsecos. Asimismo, Maturana señala que el hacer de nuestra Vida Cotidiana es primario en el sentido que, nos guste o no, constituye el punto de partida de todo lo que hacemos y sobre lo que reflexionamos.

Tomando algunas de las proposiciones mencionadas en el texto de *Ocupación: Sentido, realización y libertad*. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente se expondrán características fundamentales de una Ocupación.

1. “La Ocupación aporta significación a la existencia humana, y los seres humanos adjudican significados individuales y colectivos a sus ocupaciones”. (Trujillo, et al. 2011, p. 56) A través del significado atribuido a cada una de las Ocupaciones practicadas día a día es que los sujetos apuestan y refuerzan los propósitos que constituyen su proyecto de vida. Por medio de este rasgo, se expresa en los sujetos una diversidad de sentires que se manifiestan en la cotidianidad tales como, interés, predisposición, responsabilidad, motivación, organización, entre otras. Por ende, el aporte sustancial de sentidos y significados ocupacionales nutren a los sujetos de herramientas para su constante transformación y crecimiento personal.
2. “La Ocupación es un agente fundamental para la Salud y el bienestar”. (Trujillo, et al. 2011, p. 60) Esta preposición amerita la profundización sobre el concepto de Salud, el cual será tomado de las investigaciones realizadas por la Medicina Social/Salud Colectiva. Pues, este movimiento pone de manifiesto al concepto de Salud no como la oposición del concepto Enfermedad. De esta manera, también se intenta suprimir la lógica mercantil instaurada en la Salud, como un objeto que puede ser poseído.

En consecuencia, se elige resaltar el término de Proceso de Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado, de esta manera se incorporan lógicas concernientes al Buen Vivir y el ejercicio de los Derechos Humanos. Como resultado, se busca transformar las prácticas en Salud desde una visión compleja e integral, tomando como referencia la vinculación y el reconocimiento del otro. De esta manera, se ponen en juego aspectos determinantes en este proceso: el buen trato, la atención, la empatía.

Incorporando estas perspectivas que conciernen a la Salud, se puede inferir la importancia que tienen las Ocupaciones y sus componentes en el proceso de Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado, pudiendo evidenciar una concordancia. Es decir, contemplando a la Ocupación como un aspecto contribuyente para la Salud. Por ende, Ocupación y Salud pueden correlacionarse y hasta pensarse como sinónimos.

No obstante, la amplitud que rodea a este proceso involucra una inmensurable cantidad de aristas que se perciben de manera inacabada, ya que cada sujeto lo podrá definir e identificar de diversas maneras.

3. “La Ocupación es un proceso sociocultural en cuanto que se origina, se lleva a cabo y adquiere sentido en escenarios complejos que son dinamizados por múltiples y potentes fuerzas socioculturales”. (Trujillo, et al. 2011, p. 64) En este punto cabe señalar la importancia que implican los aspectos sociales y culturales en las Ocupaciones, reconociendo que la amplitud de contextos controla o manipula la concreción y reproducción ocupacional.

Pues la multiplicidad de dimensiones culturales, políticas, ambientales actúan e inciden en los sujetos, y por ende en su hacer diario. Asimismo, determinan su ser, la esencia y singularidad de cada persona que se vincula directamente con las elecciones ocupacionales.

De igual manera, son estos aspectos los que instalan fuertemente una postura regida por la moral, la cual funde en la sociedad una hegemonía ocupacional que involucra formas de Ser, Hacer y Llegar a ser por parte de los miembros de la Sociedad. Es decir, tiñe con su lógica todos los aspectos y componentes ocupacionales sin dejar lugar a la libertad y construcción personal y/o colectiva, y, por ende, fomenta la inequidad y segregación.

En conclusión, se considera a la Ocupación como:

El elemento fundamental y constitutivo de un ser humano que responde a demandas, necesidades, preferencias, elecciones sostenidas por un contexto socio-histórico-cultural que lo determina y posiciona al mismo tiempo. A la par, se considera a la Ocupación como un proceso en movimiento que se propaga, trasciende y atraviesa a las personas implicando un sentido y significado en su propia identidad.

Se destaca su capacidad de reproducción y diversidad en cuanto a modalidades de concreción, manifestando así, su amplitud en cuanto al hacer y la riqueza presente en las personas que se ocupan diariamente.

Asimismo, son realizables fruto de un propósito inherente al sujeto que se está ocupando, quien pone en juego diferentes habilidades y condiciones para la realización de la misma, desarrollándose en un tiempo y espacio determinado.

A fin de cuentas, la Ocupación construye, amalgama, delimita y traspassa a los sujetos de diferentes maneras y a través de múltiples variables que la conforman. No obstante, se destaca que, la Ocupación y los sujetos conforman una relación inseparable desde el inicio de la existencia humana hasta su fin moldeándose uno al otro de manera continua, adoptando metodologías únicas y subjetivas.

Teniendo en cuenta algunas de las características mencionadas de la Ocupación se expondrán definiciones de **Terapia Ocupacional (TO)**, profesión que comprende como objeto de estudio y abordaje a la Ocupación.

La definición elaborada por el Programa de Terapia Ocupacional de la Universidad de São Paulo en 1997 la define como:

Un campo de conocimiento y de intervención en salud, educación y en la esfera social, reuniendo tecnologías orientadas a la emancipación y autonomía de las personas que, por razones relacionadas con problemáticas específica, físicas, sensoriales, mentales, psicológicas y/o sociales, presentan temporaria o definitivamente dificultad en la inserción y participación en la vida social. Las intervenciones en Terapia Ocupacional son dimensionadas por el uso de la actividad, elemento centralizador y orientador, en la construcción compleja y contextualizada del proceso terapéutico. (p. 13)

Salvador Simó Algado define a la Terapia Ocupacional como “el arte y la ciencia de capacitar a las personas (grupos, comunidades) para que puedan desarrollar un proyecto de vida pleno a partir del desarrollo de ocupaciones significativas”. (2015, p. 33).

Como es mencionado, la Terapia Ocupacional emplea a la Ocupación como un medio o herramienta de abordaje. Teniendo en cuenta esto, el *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso*, en su Cuarta Edición del año 2020 clasifica a las Ocupaciones según áreas, tales como: Actividades de la vida diaria (AVD), Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), Manejo de la salud, Descanso y sueño, Educación, Trabajo, Juego, Ocio, Participación social.

A partir de esta herramienta se le permite a la profesión un sustento y un marco en donde posicionarse para delimitar el abordaje. No obstante, es necesario mencionar que, el Consumo de Sustancias no se halla inmerso en el mismo.

Por otro lado, se considera que, la comprensión de la Ocupación Humana está vinculada estrechamente con la perspectiva planteada con las definiciones mencionadas de Terapia Ocupacional. A través del conocimiento de ambos conceptos se realza la importancia de la Ocupación en la vida de los seres humanos, su impacto y relación en tanto evolución de la especie, los componentes participes de cada proceso ocupacional, los constructos de significados, los procesos subjetivos y simbólicos, las tramas participantes, los vínculos emergentes nacientes en la diversidad de eventos socioculturales.

Asimismo, la comprensión de la Ocupación trasciende los esfuerzos disciplinares, debido que cada sujeto puede definir la Ocupación y su impacto personal de manera diferente, implicando sus ideas o perspectivas creadas de manera individual o colectivamente.

Teniendo en cuenta esto último, la Terapia Ocupacional y quienes la constituyen buscan día a día ampliar la noción inicial de Ocupación, utilizándose no solo como un concepto sino como herramienta de trabajo, eslabón para la vinculación con las personas. No obstante, se tiene en cuenta que esta noción tiene como característica principal su formato ilimitado, infinito, inacabado, por ende, no encuentra una postura fija ni ella ni los seres que se encuentran vinculados a ellas.

En conclusión, la Terapia Ocupacional coloca en el centro de su proceso disciplinar a las personas y sus Ocupaciones, de esta manera colabora en la construcción teórica del campo y, también, en la diversificación y creación de abordajes considerando los aspectos antes mencionados de la Ocupación y su impacto.

Ocupación, Terapia Ocupacional y Consumo de Sustancias

A través de la búsqueda de antecedentes, se encontró que la presencia de información referente a la temática a investigar refuerza las lógicas punitivas de abordaje en el campo, aislando a los sujetos participes en la situación de Consumo y dejando completamente de lado su contexto y sus sentires. Asimismo, refuerza conductas androcentristas, basados exclusivamente en una visión machista y que entiende al Consumo únicamente desde un aspecto monótono.

No obstante, como refiere Chaves Bazzani (2013):

Si bien se traslucen grandes esfuerzos por contribuir al campo, continúan siendo insuficientes, por lo cual, hace hincapié en la importancia de promover la investigación sobre aspectos teóricos y empíricos referidos a Terapia Ocupacional y su abordaje en el campo de los Consumos Problemáticos. Además, agrega que, al promoverse la investigación, sumado a la difusión en la comunidad, los profesionales de la disciplina podrán asentar aún más, sus bases filosóficas y conceptuales. (Citado en Ontivero y Venturuzzi. 2021, p. 2)

A raíz de lo antes señalado y las conceptualizaciones presentadas en la diversidad de marcos normativos, es necesario manifestar la necesidad de repensar la modalidad de abordaje en relación al Consumo de Sustancias desde la profesión.

Es por esto que, recurriendo a algunas ideas de Morín (1994), la Terapia Ocupacional, no debería resignarse al saber parcelado, ni aislar un objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir. Por tanto, es requerido pensar y hacer otras Terapias Ocupacionales que interpelen las prácticas y formaciones profesionales hacia alternativas más complejas, amplias, inclusivas, sustentadas en los derechos y libertades individuales y colectivas.

Asimismo, insistir en el fomento de la Justicia Ocupacional con el objetivo de perseguir el libre y pleno desarrollo del potencial humano a través de los procesos del hacer, vivenciando experiencias referidas al bienestar físico, mental y social.

En virtud de lo antedicho se propone un entrecruzamiento de las proposiciones sobre la comprensión de Ocupación Humana y el Consumo de Sustancias introduciendo la perspectiva de Terapia Ocupacional.

En primer lugar, se hace referencia a que la Ocupación “aportar significación a la existencia humana, y los seres humanos adjudican significados individuales y colectivos a sus ocupaciones”. (Trujillo, et al. 2011, p. 56), pues este es un rasgo fundamental de la Ocupación Humana, fundándola de manera única e inigualable para cada sujeto. Es así como se construye una relación de alimentación recíproca entre el significado ocupacional y la existencia humana.

Sumando a la idea última, las Ocupaciones, se constituyen como un elemento direccionado por dimensiones sociales, políticas y culturales de las personas que ejercen el Consumo de Sustancias. En este caso, el Consumo, abarca múltiples e inacabados significados situados en un contexto particular.

En la misma línea, Bourdieu (1957) destaca la influencia de la cultura, hábitos y contextos como ejes que, predeterminan la disponibilidad de cada sujeto y su actuar en diversos espacios. En este sentido, es posible concluir que el poder, el rango social y las dimensiones culturales moldean las Ocupaciones. Si esta afirmación es concluyente, se requiere analizar como dichos aspectos también repercuten en el Consumo de Sustancias y su influencia en la concepción de Ocupación como tal. (Citado en Trujillo, et al. 2011, pp. 56)

Por otro lado, se subraya la proposición que menciona a la Ocupación como “un agente fundamental para la Salud y el Bienestar”. (Trujillo, et al. 2011, p. 60). Teniendo en cuenta esto, se concuerda con la idea propuesta por el texto *La construcción de sentido desde una perspectiva de la Terapia Ocupacional* donde mencionan que la noción de Bienestar no es igual en todas las personas, ya que es inherentemente subjetiva y está asociada a la heterogeneidad en los propósitos de vida de las mismas. Pues esta heterogeneidad se extiende, también, al concepto de Salud, actualmente pensado como un proceso influenciado por infinitos determinantes, conjugaciones personales y colectivas, y territorios diversos. Por ende, el Consumo de Sustancias debe ser considerado como un agente fundamental que contribuye a la perspectiva tanto de Salud como Bienestar personal y subjetivo. (Narváez, et al. 2017, p. 5)

Por último, se contempla que la Ocupación, “es un proceso sociocultural en cuanto se origina, se lleva a cabo y adquiere sentido en escenarios complejos que son dinamizados por múltiples y potentes fuerzas socioculturales. (Trujillo, et al. 2011, p. 64). Esta última proposición tiene como objetivo reforzar un aspecto que se halla inherente en todas las anteriores y que, particularmente, es considerado una característica trascendental en la dinámica ocupacional del Consumo de Sustancias, intercedido por un sistema político que incorpora relaciones de fuerzas y posiciones estratificadas que determinan una jerarquía social, y por ende escenarios complejos.

Metodología

Diseño de la investigación:

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. (Hernández Sampieri. 2014, p. 4)

Para el desarrollo de la presente investigación y en función de sus objetivos, se opta por un **enfoque cualitativo de tipo descriptivo**, por ende, se parte de la descripción de las Nociones respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación construidas por los estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María.

El trabajo de campo, se encuentra situado en un periodo de tiempo determinado, configurando un estudio **transversal o sincrónico**, ya que se desarrolla en el transcurso del ciclo lectivo del año 2023.

Los datos que se analizarán en el desarrollo de Trabajo Final, derivan de una **fuentes primaria** de información, mediante la aplicación de un instrumento diseñado para acceder a la población objetivo.

Con respecto al instrumento a utilizar se opta por la creación de una **encuesta** a través de la herramienta Formularios de Google. La misma consta de un orden estructurado de preguntas que serán contestadas por los participantes de forma anónima. Dichas preguntas responden a conceptos y ejes mencionados en el recorrido teórico, entendiendo por esto, Consumo, Consumo de Sustancias, Ocupación y Ejercicio Profesional de la Terapia Ocupacional.

Población y Muestra/Unidad de Análisis:

Es menester aclarar que, la población objetivo de la presente investigación, se halla enmarcada en los años comprendidos de 3º a 5º de la Licenciatura en Terapia Ocupacional. Pues, la población es delimitada de esta manera, ya que se estima a la misma como avanzada en términos de adquisición de conocimientos y experiencias prácticas, relacionadas a la temática abordada.

Además, se considera utilizar la muestra por conveniencia por su facilidad de acceso y porque no recae en resultados generales. Asimismo, esta técnica es considerada sencilla, rápida y accesible para sus miembros.

- Población: Estudiantes de 3º a 5º año de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la UNVM.
- Muestra: Estudiantes de 3º a 5º año de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la UNVM que respondan al Formulario.

Técnica de Recolección de Datos:

Una encuesta es un instrumento de recolección de datos que pretende conocer la opinión de las personas respecto de un tema o suceso en particular. La misma consta de una serie de preguntas que deberán ser respondidas por la población objetivo. Luego, las respuestas obtenidas serán analizadas con el fin de obtener una conclusión respecto a la hipótesis de la investigación. En este caso, se opta por una Encuesta realizada a través de la herramienta Formularios de Google.

La herramienta mencionada en este caso es seleccionada, ya que permite de manera rápida y eficaz obtener respuestas de un sinnúmero de personas. Estas personas de manera voluntaria y por única vez podrán completar a través de dispositivos móviles o electrónicos la encuesta que será enviada al correo electrónico de la encuestadora con el resultado de cada respuesta y un gráfico comparativo entre la totalidad de la población encuestada.

Por último, la Encuesta utilizada estará disponible para quien desee solicitarla al correo electrónico² de la investigadora. Dicha determinación es debido a que el instrumento utilizado es de carácter investigativo, creado exclusivamente para una población determinada y no cuenta con una validación que lo respalde de manera legal.

² Correo electrónico: Oriana.guizzo@gmail.com

Presupuesto

La presente investigación contemplará dentro de su presupuesto:

- Recursos Materiales: Computadora, Servicio de Internet.
- Recursos Humanos: Investigadora, Estudiantes.

Resultados

El instrumento elaborado e implementado a través de Formularios de Google para la presente investigación estuvo disponible durante un plazo de 14 días corridos entre Octubre y Noviembre de 2023 y accedieron a responder 34 estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María. El grupo de estudiantes que participa en el trabajo de campo está conformado por personas mayores de edad que se encuentran en una etapa avanzada de la carrera.

En cuanto al análisis y procesamiento de datos, en primer lugar, se utiliza el programa Excel para sistematizar las respuestas de la Encuesta dentro de una planilla y luego, se emplea como técnica la segmentación o grillado, ya que “la elaboración de una grilla es un recurso fundamental porque permite segmentar los fragmentos textuales según uno o varios criterios”. (Cohen, et al. 2019, p. 205)

La segmentación de la grilla (ANEXO I) obedece a los objetivos planteados y los interrogantes que se despliegan de los mismos. Permitiendo clasificar las respuestas según las variables que conforman los objetivos de esta investigación.

En el proceso de análisis de datos se procede a implementar la técnica de codificación abierta, “la cual supone un examen minucioso y microscópico de los registros, para abrirlos, desmenuzarlos, descomponerlos”. (Seid. 2016, p. 8)

A partir de los resultados obtenidos mediante la grilla, se comienza por una clasificación y codificación de las respuestas obtenidas. Apoyando lo expuesto en el libro *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños* se considera que “este microanálisis de palabras, frases y/o párrafos permite comenzar a desarrollar conceptos”. (Cohen, et al. 2019, p. 211). Mediante el ejercicio de la comparación de los conceptos expuestos surgen nuevos códigos y categorías que posiblemente no han sido consideradas o que son fruto de la riqueza que presenta el contexto, la situación y las condiciones en las que se encuentran los sujetos.

El escenario sociopolítico-cultural-económico en cual se enmarca la investigación se encuadra en un marco de tensión política como resultado de las próximas elecciones presidenciales en Argentina a fines del año 2023. En consecuencia, aquellos asuntos referidos a Políticas Públicas, gestiones en Salud, Economía y Educación presentan grandes disputas en torno a imperiosos cambios que afectarían a toda la Sociedad y, en paralelo, la garantía de sus Derechos. El mismo atraviesa a los ciudadanos y con ello sus perspectivas de pensamiento y accionar. Estos factores pueden influir en la construcción de las Nociones de los estudiantes de Terapia Ocupacional en torno al Consumo de Sustancias como una Ocupación.

Asimismo, dicho escenario se halla configurado por la amplitud de concepciones e ideas en relación a los Consumos/Consumos de Sustancias y su forma de manifestarse en conductas, vínculos, y actividades cotidianas de los estudiantes y el impacto que estos aspectos puedan tener en los procesos de aprendizaje y la construcción del futuro rol profesional.

En relación a la población encuestada, son estudiantes avanzados de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, que en este periodo se encuentran cursando el final de los ciclos de Prácticas Pre-profesionales, dichos espacios curriculares están reglamentados por la Universidad Nacional de Villa María y presentes en el Plan de Estudios vigente de la carrera.

El proceso de Prácticas Pre-profesionales implica la cursada de horas cátedra establecidas por el Reglamento y una asistencia obligatoria y supervisada de 250 horas en diferentes organizaciones y dispositivos de la ciudad de Villa María y sus alrededores, vinculados en Convenios Marcos con la UNVM.

El ARTICULO 16º del Reglamento de Prácticas Profesionales establece que las Instituciones donde “se efectuarán las Prácticas, deberán aceptar los requisitos de los Programas de Prácticas y propondrán las actividades que consideren necesarias para la formación profesional, como así también las condiciones para su ingreso”. (2008, p. 6).

Esto implica brindar la información necesaria en tanto visión, misión y objetivos institucionales al estudiante que se suma al espacio.

Los aspectos antes mencionados relacionados al contexto socio-económico-político-universitario colaboran con la construcción de las Nociones de los estudiantes en relación al Consumos de Sustancias como Ocupación y, además, a la comprensión de los resultados obtenidos en la Encuesta.

En los resultados el 73.5% (Figura 1) de los estudiantes encuestados elige la opción relacionada a que una Ocupación es un **fenómeno complejo, sistémico, político, vinculado a la salud, cultura, justicia y bienestar de las comunidades**, esta opción acuerda con un Paradigma Social.

El 26.5% restante acuerda con el Paradigma Reduccionista seleccionando la opción referida a que una Ocupación es **una actividad que se utiliza como medio terapéutico para la recuperación y el mantenimiento de funciones alteradas o remanentes**.

Figura 1



En relación a los componentes ocupacionales la totalidad de encuestados escogen las opciones relacionadas a la capacidad que tienen las Ocupaciones para configurarse como **procesos de transformación dotados de sentido y significados para las personas**, teniendo en cuenta la presencia y condicionamiento que componen los **aspectos sociales, políticos y culturales**. De esta manera, eligen diferentes aspectos inherentes a las Ocupaciones y su posibilidad de convertirse en una herramienta de construcción en diferentes **procesos colectivos y singulares**. En menor medida, no seleccionan la opción referida al **tiempo y el espacio** como elementos requeridos y relacionados a la realización de una Ocupación.

La población estudiantil encuestada respecto a la idea que refiere al Consumo de Sustancias se inclina a la Noción planteada por el Paradigma de Reducción de Daños, considerada como **una elección personal, atravesada por una multiplicidad de factores (sociales, culturales, políticos, económicos) que permiten y se vinculan con el ejercicio libre y pleno de esta actividad, resguardando e impactando escasamente sobre la Salud y el Bienestar de los sujetos**.

Una menor proporción los estudiantes prefieren la opción que indica que el **Consumo de Sustancias puede ser relacionado con las diversas frecuencias y modalidades de uso de una Sustancia**.

La mayoría de las personas encuestadas asumen que **no todas las actividades de Consumo son problemáticas**, cuando por parte del Consumidor existen características relacionadas al control, frecuencia y sustancia elegida. En función de esto, se exponen las siguientes respuestas obtenidas en la Encuesta:

“No considero que todas (las actividades de Consumo) sean problemáticas, el punto es cuando eso daña nuestra salud física, psicológica o social”.

“No, el consumo, según mi perspectiva, se materializa de diferentes maneras, algunos pueden ser problemáticos y otro no, dependerá de la intensidad, y como va a repercutir sobre la salud de quien la consume y su entorno”.

“En mi opinión no todos los consumos de sustancias son problemáticos, es subjetivo de cada persona más allá de lo que consume. Es la reacción del propio organismo y la necesidad que este genere de la sustancia lo problemático. Por eso, es preciso indagar en el sujeto que lo lleva a ese consumo antes que poner el foco en cuál es la sustancia”.

“No, considero que son problemáticas cuando afectan el bienestar y desempeño ocupacional de la persona”.

“No, ya que, el modo de vincularse con las mismas (las sustancias) puede adoptar múltiples formas y no asociarse, particularmente, con una problemática de consumo”.

Respecto a quienes aluden que **todas las actividades de Consumo de Sustancias son problemáticas, optan por relacionar estas prácticas al detrimento en la Salud a corto o largo plazo y a la imposibilidad de participación en Actividades de la Vida Diaria**. En relación a esto se exponen frases de la Encuesta:

“En mayor o menor medida el consumo generará una problemática en su salud”.

“Considero que las actividades de consumo son problemáticas, dañan de forma directa o indirecta la integridad del sujeto”.

“Considero que en su gran mayoría el consumo como único concepto nos lleva a ciertas problemáticas a largo plazo y como humanidad”.

“Considero que las actividades de consumo son problemáticas cuando impactan de forma negativa la salud. Si se hace referencia específicamente a las sustancias nocivas, el término lo define, son perjudiciales para la vida de uno”.

Los estudiantes mencionan que **los espacios nocturnos y reuniones con sus pares son atmosferas preponderantes para el Consumo de Sustancias**. Sobre esto, indican que, en relación a las Sustancias que consumen en estos lugares, con mayor frecuencia acceden y optan por el alcohol, el tabaco, la marihuana y, en ocasiones, psicofármacos. También se refieren al Consumo de café, mate y alimentos ultra procesados.

En relación al **Consumo denominado Problemático, eligen vincularlo a Sustancias de tipo ilícitas**. De esta manera, se deja entrever que los estudiantes ponen de manifiesto la idea que sostiene a

las **Sustancias Lícitas como menos nocivas para la Salud**. En cuanto a este último punto, los estudiantes afirman como una actividad frecuente la auto medicación y el Consumo de fármacos como herramienta en tratamientos médicos.

En las respuestas, se hace alusión a la dualidad entre Bien/Mal apuntando directamente al Consumo de Sustancias Lícitas/Ilícitas. Esta es una Noción que los estudiantes remarcan al mencionar a **las primeras (Lícitas) como menos nocivas para la Salud en relación a las segundas (Ilícitas)**.

La gran mayoría de encuestados **no se consideran Consumidores en actividades que realizan cotidianamente**. Es decir, responden negativamente a la Noción de experimentar por si mismos la convivencia con actividades de Consumo.

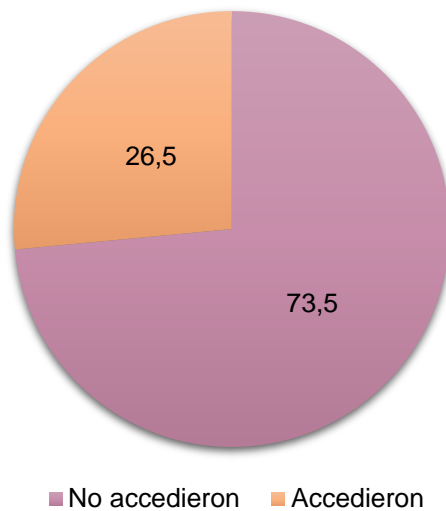
A través de un ejercicio de ejemplificación que propone la Encuesta, los estudiantes apuntan a reconocerse como **Consumidores de Redes Sociales**. Respecto a esto exponen sentirse en **relación de dependencia** respecto al uso de las aplicaciones que conforman las redes sociales, manifiestan la construcción de un vínculo a través de la **interacción y reconocimiento del otro**.

En esta línea que vincula el accionar de los sujetos en pos de ser reconocidos por otro, se presentan y manifiestan experiencias que los estudiantes relacionan a sensaciones de **Malestar Subjetivo y Ansiedad**.

Gran parte de los estudiantes seleccionan la opción que apunta a **no haber accedido a espacios de estudio que aporten conocimientos respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación**. Asimismo, los encuestados refieren no tener herramientas e información teórica y legal en relación al área de abordaje. Para la mejor comprensión de esto se expone un gráfico (Figura 2) debajo que corresponde a una sección dentro de la Encuesta.

Figura 2

Acceso de los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional a información académica respecto al Consumo de Sustancias como Ocupación



Conclusiones

La presente investigación tiene por finalidad describir las Nociones construidas por los estudiantes en relación al Consumo de Sustancias como Ocupación. Por ende, las conclusiones incluyen postulaciones generales respecto a ello, contemplando que las Nociones son ideas inacabadas que derivan de dudas, aprendizajes y experiencias previas. El fin de dar a conocer dichas Nociones posibilita la ampliación en el espectro de pensamientos y respuestas que profundizaran los conocimientos, favoreciendo el desarrollo de nuevos interrogantes y sentaran las bases del futuro rol profesional.

El acercamiento a los encuestados permitió alcanzar y, conjuntamente, complejizar el objetivo general de esta investigación, ya que “describir las nociones respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación construidas por los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María durante el período 2023”, dio lugar a nuevas categorías dentro de la investigación.

Para el análisis de los resultados obtenidos es indispensable retomar algunas lógicas como la del Mercado, la cual presenta una inacabada propuesta de oferta y demanda de productos y servicios a disposición de los sujetos pensados como consumidores con diversos fines. Frente a este escenario, existe una herramienta que el Mercado utiliza de manera exitosa, es decir, el contenido publicitario. Pues esta estrategia, a través de mensajes positivos, colabora con la posibilidad de acercamiento del público consumidor a los productos disponibles. Teniendo en cuenta esto último, es menester contemplar el resultado que puedan causar los contenidos publicitarios al momento de conquistar a los consumidores.

En este marco, se presentan discusiones en torno a las legislaciones políticas que desde hace décadas criminalizan y estigmatizan a usuarios por sostener que esta elección es una conducta desviada o reprochable. La Ley N° 23.737 se propone combatir el Consumo de Sustancias y el Narcotráfico, en consecuencia, cualquier persona que elija llevar a cabo un Consumo, y en paralelo acceder a una Sustancia Ilegal se encontrará criminalizado.

Por otro lado, en reparo de algunas consecuencias devenidas de la legislación antes mencionada se introduce la Ley de Salud Mental N° 26.657, que brinda la oportunidad de asistencia a usuarios para recibir tratamiento desde una perspectiva de abordaje interdisciplinar, familiar e integral basado en los Derechos del usuario.

El impacto que tiene pensar en Sustancias Legales e Ilegales es mucho más hondo de lo que cualquiera puede imaginarse, y esta investigación pone de manifiesto el peso que tiene la dualidad Bien/Mal y las concepciones morales instaladas en la Sociedad. Puntualmente, aquí se habla de la huella que estos posicionamientos generan en la construcción de las Nociones de los estudiantes.

En primer lugar, las ideas de Bien/Mal tienen conexión directa con las Nociones que se refieren a Sustancias Legales/Ilegales, considerando a las primeras como menos nocivas para la Salud y las segundas como más perjudiciales. En relación a esto, es necesario reafirmar que las prácticas de Consumo

de Sustancias miradas desde una visión más compleja contemplan más allá de la Sustancia consumida y su Regulación Legal para medir sus desencadenantes en las personas.

Paralelamente, este escenario se vincula al auto reconocimiento del Rol de Consumidor, teniendo en cuenta que el Consumo de Sustancias Legales se percibe como una actividad cotidiana, y en oportunidades como una herramienta disponible para tratamientos médicos. En lo que respecta al Consumo de Sustancias Ilegales, resulta ser una actividad con menor reconocimiento por parte de los estudiantes y gran registro al momento de contemplar los Consumos por parte de otros.

En cuanto a los otros, es una Noción que aparece a lo largo de todo el acercamiento a las respuestas de los estudiantes. La otredad, es una categoría que invita a observar la implicancia que genera el discurso y la representación del otro en la cotidianeidad, pudiendo visualizar al sujeto periférico desde diferentes ópticas, reconociendo la amplitud de concepciones disponibles en la cultura y la génesis de nuevos planteamientos a partir de otras voces capaces de resignificar lógicas, realidades y pensamientos sociales. En relación al Consumo de Sustancias, el reconocimiento del otro es parte de toda la actividad y es una pieza fundamental que traspasa a los sujetos, ya sea en el momento de su realización como cuando se establecen los fines de la misma.

En la línea que apunta al reconocimiento de otro, los encuestados pueden auto identificarse por medio de ejemplos como Consumidores de Redes Sociales. Este suceso pone de manifiesto que es posible percibirse Consumidor dentro de la cotidianeidad, contemplando las exigencias que dicha actividad le propone al usuario. Las Redes Sociales y medios digitales requieren un flujo de información constante, deseable e impactante para quien recibe el contenido digital. Esto le impone al emisor de información una presencia e inmediatez fluida al momento de responder ante esta demanda constante y permanente.

La otra cara de esta moneda es que los medios digitales nos despojan de la comunicación táctil, presencial, corporal, emocional. La eficiencia y velocidad que tiene esta alternativa evita el contacto directo con cuerpos reales y sintientes, apuntando literalmente a la falta de mirada del otro. En efecto, la vorágine que implica responder a las demandas de los medios digitales provoca múltiples sentires vinculados a situaciones de padecimiento subjetivo.

Por otra parte, se percibe la posibilidad de considerar al Consumo de Sustancias como una actividad exclusivamente Social. Para ello, es necesario entender que lo Social “presenta un carácter estrictamente relacional. Son los lazos, los vínculos y las interdependencias las que condicionan y modifican las conductas y acciones de aquellos que están sujetos a esta relación” (Gonnet, J. 2008, p. 2). Se entiende que lo Social se constituye como un medio que posibilita la coordinación en los comportamientos de las personas. Al hablar de coordinación no se hace referencia exclusivamente a la determinación, se asocia a la posibilidad de interaccionar a través de situaciones de Consumo con otros. Ahora bien, el Consumo de Sustancias como cualquier otra Ocupación presenta un Carácter Social y esto no significa que la misma no pueda ser desarrollada de manera singular e individual al mismo tiempo.

Actualmente, hablar de una Ocupación Social no debería reflejarse como el mero acto de realizar una actividad con otro en situación. Esto puede estar sucediendo de esa manera, pero no es un componente excluyente. A lo que se apunta es a la implicancia que tiene todo aquello que nos rodea y su impacto en el hacer. Es por ello que, el Consumo de Sustancias es una Ocupación que puede o no desempeñarse en un ámbito colectivo, no obstante, se ve atravesada por características sociales, económicas, culturales, etc.

Es importante reconocer que los caminos que se tejieron para comprender la Noción de Ocupación no son los únicos, que cada nuevo camino que se establezca mostrará diferentes miradas y generaran nuevas formas de comprensión. La actividad de conocer nos invita a trascender los límites para explorar diversas perspectivas que convergen en miradas activas, complejas, multidimensionales sobre la Ocupación Humana.

La Ocupación Humana se expresa en la cotidianeidad y logra la transformación de la existencia de manera singular, única, subjetiva en diferentes espacios relacionales y ocupacionales con características especiales, a través de los cuales se persiguen metas y deseos.

La Ocupación y los sujetos son equivalentes, se configuran y construyen a través de un proceso de reciprocidad que es inquebrantable y que deviene en un hacer con sentido, en tanto al modo de hacer y ser cuando se hace algo.

El Consumo de Sustancias se puede considerar una Ocupación teniendo en cuenta la importancia que tiene esta actividad en la vida de las personas. Por medio del Consumo de Sustancias, los sujetos ponen en práctica el ejercicio de sus deseos y elecciones personales.

En relación a esto es posible aludir a que “la Ocupación no se configura como un deber ser impuesto, sino que somos proyecto de nosotros mismos, somos un proyecto eminentemente de libertad, que se hace posible a través del ocuparnos”. (Trujillo, et al. 2011, p. 83). Por ende, el Consumo de Sustancias es una Ocupación que responde a exigencias globalizadoras presentes en la sociedad, no obstante, cientos de sujetos la eligen en relación al sentido que otorga a la vida de cada uno de ellos.

Es por esto que, es posible concebir al Consumo de Sustancias como una Ocupación compleja realizada por los sujetos en diversos momentos y espacios temporales determinados por factores sociales, históricos, políticos, económicos, culturales. El hecho de llevar adelante el ejercicio de esta Ocupación se presenta como un proceso transformador, único y singular para cada persona, que se presenta como una vivencia constitutiva para la identidad de los sujetos.

Sin embargo, el Consumo de Sustancias como una Ocupación se encuentra ligado a una innumerable cantidad de prejuicios, estereotipos, concepciones morales, sucesos históricos y políticos, regulaciones legales desactualizadas y un escaso reconocimiento colectivo del Rol de Consumidor por parte de la Sociedad toda.

Debido a esto, es necesario pensar la Ocupación y el Consumo de Sustancias como una conjunción que no puede ser comprendida de forma abstracta. Ambos son el contexto, los significados, las relaciones, también son los sujetos explorando, actuando, siendo, sintiendo, viviendo.

La importancia que representa para el crecimiento del rol profesional el nombrar y poner en tensión las concepciones de Ocupación, Consumo y Consumidor, con el fin de replantear una y otra vez los supuestos establecidos y las normas sociales, haciendo hincapié en los Derechos Humanos, la libertad de expresión y elección fomentando el crecimiento personal desde el auto reconocimiento y la empatía colectiva.

Por último, se sugiere para futuras investigaciones en torno a la temática del Consumo de Sustancias como Ocupación vinculada a los estudiantes, indagar mayormente en aspectos vinculados al género, edades, lugares de procedencia, experiencias de formación previa de los mismos. Se considera que estos aspectos pueden enriquecer las bases sentadas en esta investigación.

Considerando esto último, y retomando las ideas de Ceceña:

Hablar de y desde los saberes implica colocarse en un plano de divergencia con las prácticas de poder que han condenado los aprendizajes populares, sea por la vía de la universalización de un discurso arrasador que no admite ningún otro más que como testimonio de un pasado ya cancelado, sea por la vía del reduccionismo de los discursos de la alternativa única. (Ceceña. 2008, p. 27)

La Terapia Ocupacional requiere de una inminente revisión en prácticas académicas, investigativas y de abordaje, que puedan hermanarse con las Epistemologías del Sur, reforzando y direccionando la mirada hacia los sujetos y su contexto. De esta manera, perseguir un camino hacia prácticas más conscientes y situadas territorialmente con el fin de buscar la multiplicidad las voces y postulaciones que intentan desnaturalizar lo naturalizado, reflexionando, cambiando, proponiendo y cooperando en unión con otros.

Bibliografía

- Abait, M. L. (2018). *El problema de la droga es que la droga no es el problema*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Villa María. Argentina.
- Alvarez, V. (2018). *Terapia Ocupacional y consumo problemáticos de drogas*. Revista Argentina de Terapia Ocupacional - Año 4 - Nro 1.
- AOTA. (2020). *Marco de Trabajo para la Practica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso*. Cuarta Edición.
- Bauman, Z. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Editorial Gedisa. España, Barcelona.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica. Argentina, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Bonil, J., Sanmartí, N., Tomás, C. y Pujol, RM. (2004). (Citado el 16 de julio de 2023). *Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: el paradigma de la complejidad*. Investigación en la escuela nº 53. Departamento de Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://doi.org/10.12795/IE.2004.i53.01>
- Botero, A. (2022). *Algunas reflexiones, desde las humanidades, sobre el consumo de sustancias psicoactivas*. Revista Filosofía UIS, 21(2).
- Ceceña, A. (2008). (Citado el 10 de enero de 2024). *De saberes y emancipaciones*. CLACSO. Argentina, Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/qt/20160224040512/03cece.pdf>
- Cohen, N., Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. Editorial Teseo. Argentina, Buenos Aires.
- Fernández, M., Martínez, M. (2014). *El antes y el después de los abordajes de consumo problemático: Representaciones sociales, abordajes interdisciplinarios y acceso al derecho a la salud*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina, Mendoza.
- Ferrater Mora, J. (1990). *Diccionario de Filosofía*. Tomo II. Editorial Sudamericana.
- Garbi, S., Azparren, A.L. (2022). (Citado el 11 de octubre de 2023). *Fortalezas y desafíos en el abordaje territorial de los consumos problemáticos de drogas en Argentina. Una aproximación al análisis de dispositivos estatales (2016- 2019)*. Aposta. Revista de Ciencias Sociales. ISSN 1696-7348. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/azparren.pdf>
- Gómez, A., Serena, F. (2015). *Introducción al campo de las drogodependencias*. Córdoba. Brujas.
- Gonnet, Juan Pablo (2008). *Sobre lo social. V Jornadas de Sociología de la UNLP*. (Citado el 10 de enero de 2024). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. Argentina, La Plata. <https://www.aacademica.org/000-096/631>
- Guajardo Córdova, A. (2012). (Citado el 2 de mayo de 2023). *Enfoque y praxis en Terapia Ocupacional. Reflexiones desde una perspectiva de la Terapia Ocupacional crítica*. Revista de Terapia

- Ocupacional Galicia. TOG (A Coruña). Volumen 9. Monog. 5. ISSN 1885-527X.
<http://www.revistatog.com/mono/num5/prologo.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Interamericana editores, S.A. DE C.V. México.
- Ley Nacional N° 27.350 de 2017. *Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados*.
- Ley Nacional N° 23.737 de 1989. *Ley Nacional de Tenencia y portación de estupefacientes*.
- Ley Nacional N° 26.657 de 2010. *Ley Nacional de Salud Mental*.
- Ley Nacional N° 26.934 de 2014. *Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos*.
- Morin, E. (1994). *Prólogo de Introducción al pensamiento complejo*.
- Narváez, S., Testa, D., Spampinato, S. (2017). *La construcción de sentido desde una perspectiva de la terapia ocupacional*. IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional. Paraná.
- Ontivero, M., Venturuzzi, L. (2021). *Intervenciones profesionales de terapeutas ocupacionales que abordan el consumo problemático de sustancias dentro del sistema de salud pública, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante 2019-2021*. Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento. Argentina.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe sobre la salud en el mundo. Reducir los riesgos y promover una vida sana*. Suiza, Ginebra.
- Real Académica Española. (1984). *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima edición. Madrid: Espasa Calp.
- Resolución del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas N° 158. (2008). *Reglamento de Prácticas Profesionales de la carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional*.
- Ruiz Gallardón, I. (2015). (Citado el 11 de octubre de 2023). *Revisión de la teoría del conocimiento de John Locke a la luz del planteamiento filosófico de Alasdair Macintyre*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, n° 21. ISSN 1698-7950. [https://e-
revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/view/2413/1313](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/view/2413/1313)
- Seid, G. (2016). *Procedimientos para el análisis cualitativo de entrevistas. Una propuesta didáctica*. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Argentina, Mendoza.
- Simó, S. S. (2015). (Citado el 2 de mayo de 2023). *Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico*. TOG (A Coruña). Monog. 7. <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>
- Sosa, E. (2009). (Citado el 17 de diciembre de 2023). *La otredad: Una visión del pensamiento latinoamericano contemporáneo*. Letras. V 51. N 80. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-12832009000300012
- Touzé, G. (2006) *Saberes y prácticas sobre drogas. El caso de la pasta base de cocaína*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil y Federación Internacional de Universidades Católicas.
- Trujillo, A., Sanabria L., Carrizosa L., Parra E. (2011). *Ocupación: Sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. Editorial Rojas. Universidad Nacional de Colombia. Colombia, Bogotá.

World Federation of Occupational Therapist. (Publicado en octubre de 2013). (Citado el 25 de julio de 2023).
Definitions of Occupational Therapy from Member Organisations.
<https://wfot.org/resources/definitions-of-occupational-therapy-from-member-organisations>

Anexo
ANEXO I

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	EJES DE LA ENCUESTA	RESPUESTAS DE LOS ENCUESTADOS
<p>1) Conocer los conceptos primarios de Ocupación y Consumo de Sustancias de los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María.</p>	<p>Concepto de Ocupación</p> <p>A. Es una actividad que se utiliza como medio terapéutico para la recuperación y el mantenimiento de funciones alteradas o remanentes. (Paradigma Reduccionista)</p> <p>B. Es reconocida por sus aportes para el facilitamiento en el logro de metas (Paradigma Contemporáneo)</p> <p>C. Se considera como un fenómeno complejo, sistémico, político, vinculado a la salud, cultura, justicia y bienestar de las comunidades (Paradigma Social)</p>	<p>A. 26.5 % del total selecciona a esta idea.</p> <p>C. El 73.5% del total selecciona esta idea.</p>
	<p>Componentes de la Ocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proceso transformador, dotado de sentido y significado. ● Realizado en un tiempo y espacio determinado. ● Condicionado por aspectos sociales, políticos y culturales. ● Agente fundamental para la Salud. 	<p>La totalidad de los encuestados elige como principal componente de la Ocupación el siguiente:</p> <p>“Proceso transformador, dotado de sentido y significado.</p> <p>El 80% del total opta que se encuentra “condicionado por aspectos sociales, políticos y culturales”.</p> <p>En menor medida, votan los requerimientos</p>

		<p>relacionados a la “realización en un tiempo y espacio determinado” y el hecho de considerar a la Ocupación como “agente fundamental para la Salud”.</p>
	<p>Concepto de Consumo de Sustancias</p> <p>A. El Consumo de Sustancias está relacionado a una problemática, al delito, crimen e ilegalidad. (Modelo Jurídico)</p> <p>B. El Consumo de Sustancias convierte a los consumidores en enfermos que deben ser reinsertados en la sociedad. (Modelo Biomédico)</p> <p>C. El consumo de sustancias puede relacionarse con diversas frecuencias y modalidades de uso de una sustancia. (Modelo Psico-Social)</p> <p>D. La sociedad y la cultura determina y se vincula íntimamente con el Consumo de Sustancias. (Modelo Socio-cultural)</p> <p>E. Es una elección que toman las personas, las cuales se encuentran atravesadas por una multiplicidad de factores y pretende el ejercicio pleno de la misma teniendo en cuenta el menor impacto sobre su salud y bienestar. (Modelo de Reducción de daños)</p>	<p>A. El 2,9% elige a esta idea.</p> <p>C y D. El 32,3% opta a esta idea.</p> <p>E. El 64,7% selecciona esta idea.</p>

	<p>Concepciones de los estudiantes referidas al Consumo de Sustancias como una actividad problemática.</p>	<p>La mayoría de las personas encuestadas exponen una respuesta negativa y vinculan características asociadas al control, frecuencia y conciencia de la actividad y la sustancia con el consumo. Asimismo, aluden al Consumo Problemático de Sustancias estrechamente vinculado a sustancias ilícitas.</p> <p>Por último, algunos estudiantes refieren que el Consumo de Sustancias puede ser parte de un tratamiento médico para la salud.</p> <p>En la misma línea, algunos estudiantes mencionan que las actividades de Consumo pueden derivar en la imposibilidad de participar de otras actividades vinculadas al trabajo o convivencia familiar.</p>
	<p>Convivencia de los estudiantes con actividades de Consumo</p>	<p>El 76,5% afirma convivir con actividades de consumo.</p>
<p>2) Identificar las ideas iniciales respecto al Consumo de Sustancias como una Ocupación de los estudiantes</p>	<p>Momentos de Consumo en la Vida Cotidiana.</p>	<p>Los encuestados vinculan el consumo con espacios nocturnos y con círculos de pares. En tanto a las Sustancias consumidas con mayor frecuencia mencionan el alcohol, el tabaco, medicamentos</p>

de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María.		<p>recetados, marihuana. En menor medida, hacen alusión al Consumo de redes sociales, alimentos, televisión, compras, ropa, servicios de luz y gas.</p>
	Automedicación y Consumo de Sustancias	<p>El 79,9% responde afirmativamente a la pregunta en relación a la automedicación como actividad de Consumo de Sustancias.</p>
	<p>Consideraciones de una Ocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una expresión interior de las personas. ● Prácticas sociales y relacionales. ● Un proceso colectivo y singular. 	<p>El 74% de los encuestados elige la idea de “un proceso colectivo y singular”. En menor medida optan por las “prácticas sociales y relacionales” así como, la concepción de manifestar “una expresión interior de las personas”</p>
	<p>Tomando como ejemplo que: Una persona a diario explora las redes sociales, realiza publicaciones mostrando información propia en un horario determinado con el objetivo de conseguir la mayor cantidad de interacciones. ¿Qué similitudes encuentra entre el ejemplo y el Consumo de Sustancias?</p>	<p>Los encuestados encuentran similitudes en ambas actividades en relación a la dependencia que genera cada una de las mismas, asimismo, las vinculan estrechamente a la idea de interacción y reconocimiento del otro respecto a lo que hace uno mismo.</p>
	Consumo de Sustancias y Vida Cotidiana	<p>La totalidad de los encuestados responden afirmativamente a la convivencia con actividades</p>

		de Consumo de Sustancias en su Vida Cotidiana.
	Formación Académica	La mayoría de los encuestados responden no haber accedido a espacios de formación académica.
	Espacios de Formación Académica	Quienes accedieron a espacios de formación académica destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Práctica II Salud Mental • Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II • Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III
3) Analizar la incidencia de los conceptos primarios del Consumo de Sustancias como una Ocupación en la construcción del futuro rol profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad	Marco Legal y Consumo de Sustancias. <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. • Ley N° 23.737. Tenencia y tráfico de estupefacientes. • Ley N° 27.051. Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. • Ley N° 26.934. Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos 	La totalidad de los encuestados optan por la opción de la Ley de Salud Mental para el abordaje con personas en situación de Consumo de Sustancias. <p>Asimismo, eligen la aplicación de la Ley 26934 y la Ley 27051.</p> <p>En escasa medida seleccionan la Ley 23737.</p>
	Abordaje de Terapia Ocupacional y Consumo de Sustancias <ul style="list-style-type: none"> • Sustancia consumida 	Mayormente los estudiantes seleccionan la opción de aspectos relacionados a

<p>Nacional de Villa María.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sujeto de consumo ● Modalidad de consumo ● Tiempo y espacio de consumo ● Factores socio-culturales 	<p>factores socioculturales y al sujeto que consume.</p> <p>En menor medida optan por las opciones de la sustancia consumida, la modalidad de consumo y el tiempo y espacio de consumo.</p>
	<p>Marco de Abordaje y Terapia Ocupacional</p>	<p>Los estudiantes mayoritariamente eligen el Modelo Psico-social-cultural para el desarrollo del Rol Profesional.</p> <p>En menor medida el Modelo de Reducción de Daños.</p> <p>En solo un caso se refleja la posibilidad de emplear el Modelo Abstencionista.</p>
	<p>Herramientas para el ejercicio profesional</p>	<p>La mayoría de los estudiantes consideran no tener herramientas e información respecto al área de abordaje.</p> <p>Por otro lado, algunos encuestados mencionan como herramienta para el abordaje las ocupaciones, el contexto, los componentes sociales, culturales, el abordaje interdisciplinario.</p>
	<p>Espacios de abordaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hospitales generales, Centros de Salud. 	<p>En cuanto a los espacios en donde puede abordarse la temática tratada, los estudiantes optan en primer lugar por los Centros</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Hospitales Psiquiátricos/Monovalente. • Centros de Día, Hospitales de Día. • Centros Comunitarios. • Espacios de estudio y recreación. • Empresas, negocios, capacitaciones laborales. 	<p>Comunitarios, Hospitales generales y Centros de Salud como los principales ámbitos de abordaje.</p> <p>Asimismo, eligen la presencia de Hospitales Psiquiátricos/Monovalentes, Centros de Día y Hospitales de Día.</p> <p>En menor medida, seleccionan las opciones referidas a Espacios de estudio y recreación y empresas, negocios o capacitaciones laborales.</p>
	<p>El Consumo de Sustancias como temática de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si. • No. 	<p>En gran medida, los encuestados eligen que esta es una temática de su interés.</p>
Total de respuestas	34	
Clasificación de encuestados por año cursado	<ul style="list-style-type: none"> • 11,8% de 3º año= 4 encuestados • 17,6% de 4º año= 6 encuestados • 70,6% de 5º año= 24 encuestados 	
Prácticas cursadas	La mayoría de los encuestados refieren haber cursado la Práctica Profesional I (Área de Comunidad).	